

García Harfuch encabeza todo el plan de seguridad pública, validan senadores

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA

— El Senado declaró la constitucionalidad sobre reformas y adiciones al artículo 21 en materia de seguridad pública. PAG. 14

Validan que García Harfuch encabece plan de seguridad

Estrategia. El Senado declara la constitucionalidad del decreto por el que se reforma el artículo 21 constitucional tras su aprobación en al menos 19 entidades

S. ARELLANO Y L. PADILLA/CIUDAD DE MÉXICO

El Senado declaró la constitucionalidad del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 constitucional, con el fin de fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Con estos cambios el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, estará al frente de todo el plan de seguridad, coordinará el sistema nacional de inteligencia y tendrá la facultad para solicitar información a todas las instituciones del Estado.

Hasta el inicio de la sesión, los congresos de 19 entidades habían respaldado la reforma, entre ellos Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Ciudad de México.

Una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de CdMx, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, hizo la declaratoria.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad pública; se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación”.

El proyecto precisa que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Plantea, además, que dicha secretaría coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, auxiliará al titular del Ejecutivo en funciones en esta materia y coordinará el sistema de inteligencia en este rubro.

Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos recursos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

También podrá coordinar la colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información disponible o que recaben en la materia conforme a la ley.

Aunado a ello, tendrá la capacidad de solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de delitos.

El dictamen también establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública contará con un Secretariado Ejecutivo que, además de emitir bases, acuerdos y lineamientos, podrá realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes de gobierno. —





El líder de los senadores, Gerardo Fernández Noroña, junto a Adán Augusto e Ignacio Mier, en la plenaria de Morena. ESPECIAL

